



Montevideo, 20 de abril de 2016.

R. de D.N°025/2016

Acta 923

Reg.: 2016/01/020

VISTO: la invitación cursada por UPU para participar del “Taller Sobre Comercio electrónico” – Plan de Desarrollo Regional UPU/UPAEP, a realizarse del día 15 al 17 de marzo de 2016 en la ciudad de Bridgetown – Barbados.

RESULTANDO: que se ha considerado pertinente disponer la presencia de esta Administración en dicho evento;

CONSIDERANDO: I) que ello determina designar la delegación respectiva; II) que se cometerá a Relaciones y Negocios Internacionales – RYNI la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la concurrencia de los delegados, tramitando los viáticos, pasajes, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Aceptar la invitación cursada por UPU, autorizando la concurrencia del Director Dr. Fernando Saralegui y del Gerente de Relaciones y Negocios Internacionales Cr. Fernando Garín, para participar del “Taller Sobre Comercio electrónico – Plan de Desarrollo Regional

UPU/UPAEP, a realizarse del día 15 al 17 de marzo de 2016 en la ciudad de Bridgetown – Barbados.

2) Cometer a la Unidad de Relaciones y Negocios Internacionales la tramitación de los pasajes, seguros asistenciales y demás gestiones necesarias.

Cometer a las mencionadas delegaciones, la realización de un informe de lo actuado en la actividad designada.

3) Transcríbese a la División Recursos Humanos para notificación y registros y a la Gerencia de Área Recursos.

4) Pase a Relaciones y Negocios Internacionales a sus efectos.

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL